



Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que el apoderado judicial del extremo activo, solicita que se re programe nueva fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro fijada para el día 10 de mayo del año en curso, por cuanto tiene una diligencia para la misma fecha programada con antelación. Sírvase proveer, Obando, Valle del Cauca, 03 de mayo de dos mil veintitrés (2023)

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga

Auto N°: 404

Asunto: Fija Diligencia de Secuestro
Proceso: Ejecutivo Con Garantía Real
Demandante: Héctor Toro López C.C 2.540.789
Demandado: Wilson Antonio Hernández Tejada C.C 14.568.844
Radicación: 76-497-40-89-001- **2022-00264-00**

Obando, Valle del Cauca, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En los términos del informe de secretaría que antecede, y una vez revisado el proceso se observa que el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita al despacho fijar nueva fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro, toda vez que para esa calenda tiene programada otra diligencia, razón por la cual se fija Fecha para diligencia de secuestro sobre el bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. **375-56630** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle, ubicado en la carrera 2 No. 5-65, del Municipio de Obando V, de propiedad del demandado Wilson Antonio Hernández Tejada, para el día **JUEVES VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS NUEVE (9:00 A.M.) DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE.

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez



Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ART. 295 C.G.P.

Estado No.048

El Anterior Auto se Notifica Hoy 04 de mayo de 2023

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO

Secretaria

CONTINUA AUTO No. 404 DEL 03/05/2023